

Mendoza, 4 de Diciembre de 2019

**VISTO**

La NOTA-CUY: N° 50258/2019 mediante la cual la Secretaria Académica eleva propuesta para la convocatoria al Premio Estímulo a la Innovación Pedagógica;

**CONSIDERANDO**

Que la Resolución de Decano 556/2012, que regula las bases de la convocatoria al Premio Estímulo a la Innovación Pedagógica en el marco de la "Propuesta integral para acompañar y mejorar las trayectorias académicas estudiantiles" (TRACES);

Que el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019 "Proceso de Implementación de Planes de Estudio 2019", que fue aprobado para esta Facultad;

Que los fundamentos de este programa incluyen la innovación, modernización, y actualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje;

Que uno de los ejes del PDI propone la creación de un Incentivo a la Innovación Pedagógica, bajo la forma de un premio para apoyar a los profesores de la Facultad en el diseño e implementación de experiencias innovadoras en docencia;

Que este incentivo pretende propiciar la reflexión e incorporación de nuevas estrategias que atiendan al contexto actual, a las competencias que éste reclama, a la diversidad de formas de aprendizaje de los estudiantes;

Que la innovación y la investigación están estrechamente vinculadas. En este sentido, se puede considerar que la investigación es una fase previa a la innovación; por otro lado, también la investigación debería comprender el análisis de los resultados para determinar si las innovaciones educativas que se han implementado han cumplido sus objetivos;

Que por lo precedente, se considera necesario crear un cuerpo resolutivo que contemple estas nuevas circunstancias;

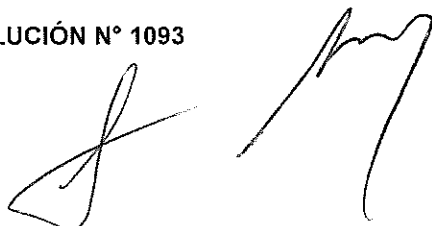
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la convocatoria del Premio Estímulo a la Innovación Pedagógica en la Facultad de Ciencias Económicas, cuyas especificaciones constan en el Anexo (4 fojas) de la presente disposición.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Derogar la Resolución de Decano 556/2012 y sustituirla por la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1093**





**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Mgter. Patricia Liliana PUEBLA  
Secretaria Académica

Cont. Miguel G. GONZALEZ GAVIOLA  
Vicedecano a/c Decanato

ANEXO RES. N° 1093/19-D.

PREMIO ESTIMULO A LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

CONVOCATORIA 2019

La presente convocatoria procurará la transformación y/o renovación de los modelos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las características de los estudiantes universitarios de esta Facultad, las nuevas formas de acceder al conocimiento y la construcción de aprendizajes significativos, incorporando la diversidad de recursos que aporta y requiere el actual contexto.

I - PAUTAS GENERALES

1. ALCANCES

Se pretende incentivar la búsqueda, individual o colectiva de estrategias pedagógicas innovadoras que permitan el mejoramiento continuo de las formas de hacer docencia, fomentando el diseño de procesos o ambientes de aprendizaje basados en estrategias que incentiven el desarrollo de competencias, favoreciendo especialmente el aprendizaje activo y la autonomía intelectual de los estudiantes.<sup>1</sup>

La propuesta pedagógica deberá implementarse formalmente en el ciclo lectivo 2020 y la misma deberá ser producida sobre los contenidos mínimos correspondientes a la asignatura seleccionada.

2. DESTINATARIOS

Docentes de 1° y 2° año de las carreras de grado de la Facultad, que dicten en el 1° semestre del año 2020.

- Los docentes que conforman cada cátedra seleccionarán al docente (D) o equipo docente (ED) que la representará para el presente premio.
- Cada cátedra podrá presentar un sólo trabajo.

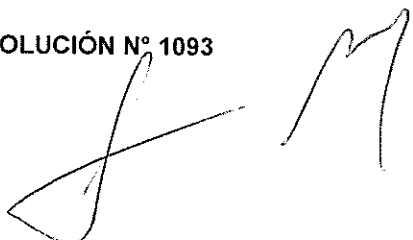
II - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

1. INSCRIPCIÓN Y PROPUESTA

La inscripción al Premio se realizará, para las cátedras que dicten en el 1° cuatrimestre 2020, desde el viernes 06 de diciembre hasta el día viernes 27 de diciembre de 2019. Cada D o ED deberá completar un formulario on line en la página web de la Facultad, en el que se consignarán:

- Datos de identificación de la cátedra y del D o ED que la representa.
- Objetivos del diseño propuesto.
- Esquema de la propuesta pedagógica.
- Datos de contacto.

<sup>1</sup> UNIVERSIDAD del ROSARIO – Colombia (2013) Premio Estímulo. Sistema de innovación pedagógico y desarrollo profesoral





## 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Hasta el 21 de febrero del 2020, el Comité de Evaluación aceptará o sugerirá modificaciones a las propuestas que así lo ameriten.

La comunicación de la aceptación o sugerencia de modificación de las propuestas se realizará en los correos electrónicos declarados por los participantes.

### III - TRABAJO FINAL

#### 1. DISEÑO

El diseño del trabajo final, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

a) Contexto de la intervención

Descripción del contexto en el que se desarrollará la innovación, entre otros aspectos considerar las características de la asignatura y del grupo de los estudiantes que la cursan, la problemática académica que se pretende solucionar/mejorar, etc.

b) Descripción de la intervención

Es importante describir el proceso completo; los objetivos y alcances, el diseño de la propuesta, el rol de cada uno de los miembros de la cátedra en la misma.

c) Seguimiento y observación del cambio

Prever los mecanismos de evaluación del impacto de la innovación, en relación al desempeño de los estudiantes. Se debe incluir la descripción del seguimiento para la evaluación de la intervención, las fuentes de información utilizadas y las técnicas e instrumentos empleados para obtenerlas.

d) Se deben describir los resultados esperados en la propuesta que consideren los ejes de intervención y las estrategias utilizadas, mencionar los indicadores que se utilizaron para la observación del cambio: los resultados estadísticos de las pruebas aplicadas y de ser posible la comparación con los resultados de años anteriores o del mismo grupo en otra asignatura.

e) Estructura de contenidos:

- Título principal.
- Autores.
- Resumen.
- Palabras claves.
- Bloque de texto general.
- Cuadros y gráficos.
- Citas y referencias bibliográficas.

## 2. EQUIPO DE TUTORES

Los docentes tendrán un equipo de tutores provistos por el Programa.

Las funciones de los tutores será acompañar y asesorar a los Equipos Docentes en:

- El diseño de la propuesta.
- El establecimiento de un cronograma de trabajo pertinente para el cumplimiento de las bases del premio.
- Las formalidades de presentación del trabajo.

## 3. PRESENTACIÓN FINAL

La presentación final se realizará en Mesa de Entradas de la FCE, hasta el día lunes 31 de agosto de 2020, en un sobre que contendrá:

- Nombre de la materia.
- Nota de presentación dirigida a la Decana, firmada por todo el equipo docente de la cátedra, indicando dirección, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Un (1) PenDrive; que deberá contener la propuesta didáctica y el material producido para la misma.
- La propuesta integral desarrollada preferentemente en la Plataforma Econet.

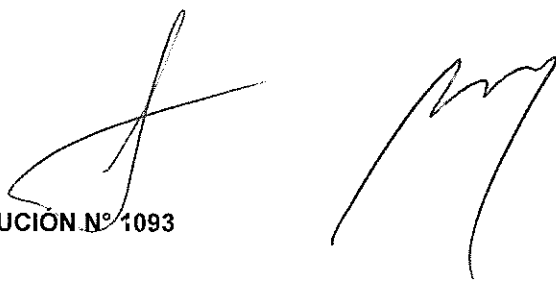
## IV- DE LA EVALUACIÓN, PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN

### 1. DE LA EVALUACIÓN

El Comité Evaluador de los trabajos estará formado por la Secretaria Académica, Directores de Carrera y el Equipo de Tutores del Premio.

Los trabajos serán evaluados por el Comité Evaluador, que considerará entre otros, los siguientes criterios:

- Innovación y pertinencia de la propuesta.
- Coherencia del diseño de la propuesta con el contexto planteado y los objetivos propuestos.
- Lenguaje preciso, unívoco y claro.
- Utilización correcta de terminología específica.
- Correcta utilización de herramientas técnico pedagógicas.
- Amplitud y pertinencia de la bibliografía utilizada.
- Presentación estética de los materiales (títulos, subtítulos, notas, citas bibliográficas, etc.).
- Organización interna de los materiales, abordaje de los contenidos, desarrollo de los objetivos y contenidos con incorporación de ilustraciones, mapas, gráficos, esquemas, diagramas, y con variedad de actividades. Utilización de recursos didácticos (auditivos, visuales, audiovisuales, informáticos).





## 2. DE LOS PREMIOS ETÍMULOS

Se entregarán premios estímulos a todos los proyectos que resulten aprobados.

El premio consistirá en la suma de pesos 100.000 a distribuir en forma equitativa entre los proyectos que resulten aprobados.

## 3. DE LA DIFUSIÓN

Los trabajos premiados se expondrán en las Jornadas de Innovación Pedagógica programadas para la época de septiembre 2020.